

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN VISITA AL CENTRO DE**  
**ATENCION DE HIJOS DE TEMPORERAS, EN ESCUELA E-50**

GRANEROS, 22 de Enero de 1993.

Amigas y amigos todos:

He escuchado con mucho interés las palabras de la señora Genoveva Medina, y en verdad me conmueve lo que ella ha dicho. Esto representa una realidad que viven muchas mujeres de nuestro país. Actualmente los trabajadores de temporada en Chile son alrededor de 250 mil. Doscientos cincuenta mil chilenos trabajan no en trabajos permanentes, en un mismo lugar, sino en faenas, fundamentalmente agrícolas, de temporada. Y de estos 250 poco más de la mitad son mujeres. El trabajo de temporada, especialmente en el rubro frutícola, ha abierto un campo, una posibilidad económica a las mujeres.

De estas mujeres, un 20 por ciento, más o menos, son jefes de hogar, es decir, un 20 por ciento de estas mujeres tienen a su cargo una familia, y mucho más que un 20 por ciento son madres de familia y tienen, por consiguiente, hijos en edad muchas veces de lactancia o escolar.

El trabajo de temporada, en consecuencia, junto con abrir posibilidades de vida, de mejor vida, de mayores ingresos, a muchas mujeres y a muchas familias en Chile, les plantea problemas. Y uno de los más fundamentales es el problema qué se hace con los niños chicos mientras las madres están trabajando.

A dar respuesta a ese problema tiende el programa de Centros de Jardines Infantiles y Centros de Formación y de Recreación que,

a lo largo del país, el gobierno está extendiendo, procurando formar, a través del Servicio Nacional de la Mujer, a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de Integra, de Digeder, y de otros organismos.

Actualmente en el país funcionan poco más de 100 de estos centros, que atienden a poco más de 30 mil niños, lo que es todavía muy poco. Necesitamos seguir expandiendo este esfuerzo, pero la constitución de este centro aquí, como otros a lo largo del país, son demostrativos de la voluntad del gobierno y de la sociedad, porque como dijo muy bien la Ministra señora Alvear, éste es un trabajo que se realiza con cooperación, tanto de las instituciones de gobierno como de los sectores empresariales, como de la propia comunidad, a través de sus organizaciones sociales.

Tenemos muy claro que en esta materia queda mucho por hacer, y porque así lo pensamos el gobierno ha planteado ante el Congreso Nacional, en el proyecto de ley sobre reforma al contrato a la legislación que rige el contrato de trabajo, algunas ideas, especialmente en relación con el trabajo de los temporeros. Ese proyecto de ley está aprobado en la Cámara de Diputados y se encuentra en segundo trámite en el Senado, y esperamos que sea pronto Ley de la República.

Este proyecto tiende a hacer obligatoria la suscripción de un contrato de trabajo, a establecer condiciones mínimas de higiene para solucionar los problemas que señaló la señora Medina, a facilitar la atención de las necesidades de los trabajadores de temporada en materia de alojamiento y de movilización, y a encarar también el tema de la salud y de la previsión social de estos trabajadores.

Estamos viviendo una época en que el rol de la mujer en la sociedad va experimentando un cambio fundamental. Hasta hace 20 ó 30 años se consideraba que el papel de la mujer estaba en la casa, en la crianza de los niños, y no contribuía con su trabajo a las necesidades del hogar.

En la sociedad moderna cada día es más la participación de la mujer en la actividad económica, y esto obliga, como dijo Soledad Alvear, a un cambio de hábitos y de sentido de responsabilidad de los propios varones, no sólo le entraña un nuevo desafío para las mujeres, sino también para los varones, que tienen que entender que la mujer es su compañera, es su esposa, es su madre, es su hermana, pero, al mismo tiempo, la mujer está colaborando en el

esfuerzo común de contribuir al bienestar del hogar, con su trabajo.

Y eso obliga que el varón entienda que por su parte tiene que asumir una función de colaboración en las tareas que tradicionalmente se entendían que eran sólo de la mujer, en los quehaceres de la propia casa, de la familia, porque hay que complementarse y ayudarse, sobre todo en un país en que la estabilidad en el trabajo todavía no es muy grande, habrá ocasiones en que la mujer está trabajando y el marido esté sin trabajo, y el marido sin trabajo o con menos trabajo tendrá que reemplazar a la mujer en las labores del hogar mientras la mujer trabaja.

Yo tengo clara conciencia que esto que estamos haciendo tiende a satisfacer una necesidad fundamental de las mujeres trabajadoras temporeras, pero tengo, al mismo tiempo, clara conciencia de que nos queda mucho por hacer, que estamos recién empezando, porque debiera llegar el día en que no hubiera hijo de trabajadora temporera que no tuviera un lugar como este donde ser atendido y se ayude a su educación, se le entretenga, se le alimente y se le cuide, mientras su madre está trabajando. De ese modo vamos cuidando a las futuras generaciones, que es lo mejor que los países tienen, porque en las futuras generaciones, en los niños de hoy, está el porvenir de la Patria, y ellos, de lo que los eduquemos, de la salud que le logremos dar, de su capacidad de desarrollar su inteligencia, sus aptitudes naturales, aquí he visto una exposición de dibujos, y es muy entusiasmante ver cómo niños tan pequeños son capaces de expresiones artísticas, debemos estimularlas para que se desarrollen.

Y así como de repente nos encontramos con que de un país salen genios, como una Gabriela Mistral, como un Pablo Neruda, como un Claudio Arrau, así, de estos niños, si nos preocupamos de ellos y les desarrollamos sus aptitudes, pueden salir grandes valores, que contribuyan poderosamente a hacer a Chile una sociedad más alegre, más justa, mejor para todos los chilenos.

Me voy muy contento de haber podido participar en este acto y felicito a la señora Medina por la claridad y franqueza con que ha hecho sus planteamientos, porque así, hablando francamente, es como vamos formando una convivencia franca, fundada en el respeto recíproco.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

GRANEROS, 22 de Enero de 1993.

MLS/EMS.